

OAL-11

Solicitud de Idoneidad de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia

Requisitos:

1. Poder y solicitud en los casos de servidores públicos con mando y jurisdicción.
 2. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
 3. Copia autenticada del diploma o copia cotejada del mismo por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Trámites Legales.
 4. Copia autenticada del acuerdo mediante el cual la Corte Suprema de Justicia declaró idóneo al peticionario para ejercer la profesión de abogado, además de certificación expedida por tres (3) Tribunales de Justicia, que acrediten que el peticionario ha ejercido la profesión de abogado por más de diez (10) años.
- Si se trata del desempeño de cargos en la magistratura, en la judicatura, en el Ministerio Público, en la Defensoría de Oficio u otro cargo cuyo ejercicio requiera título universitario en derecho, copia autenticada del acta de toma de posesión y certificación sobre el tiempo de ejercicio del cargo, expedido por funcionario competente.
 - Si se trata de profesores, certificación de haber sido profesor de derecho en un establecimiento universitario por el período correspondiente.

Fundamento Legal: Artículo 204 de la Constitución Política, Artículo 78 del Código Judicial y Decreto Ley 2 de 2006.